

Una Nueva Oportunidad para la Democracia, la Justicia y la Naturaleza.



Una Nueva Oportunidad
Sitio de diálogo democrático para Bolivia



Los Derechos Humanos y su importancia hoy

Una Nueva Oportunidad

Entre el 21 de octubre y el 8 de noviembre de 2019, la Policía Boliviana reprimió a la ciudadanía movilizada pacíficamente por hacer respetar su voto. Se vieron gases lacrimógenos y descargas eléctricas para reprimir a quienes se manifestaban contra el fraude. A su vez vimos la escolta policial para sectores afines al MAS que marchaban munidos de cartuchos de dinamita, palos y piedras.

La misma crueldad exhibió el gobierno del MAS para reprimir a las personas con discapacidad que se habían movilizado exigiendo un bono.

Hace seis años, Marco Antonio Aramayo, que denunció el desfalco en el Fondioc, está encarcelado en San Pedro y tiene más de 60 procesos penales. Mientras tanto, la principal autora del mismo y sus cómplices caminan tranquilos las calles del país.

Las masacres de El Porvenir, en Pando, y la del hotel Las Américas en Sant a Cruz; el desastroso sistema de salud y el lamentable sistema educativo que tiene Bolivia, son también ejemplos emblemáticos de la actuación del MAS en función de gobierno.

Todos estos son ejemplos de vulneración de los derechos humanos que sufrió y sufre la población boliviana por parte de los gobiernos del MAS, para no hablar de aquellos otros casos en que un efímero gobierno hizo también su parte en la materia.

Esto pone en evidencia la importancia de los derechos humanos, a despecho de quienes se estrellan en su contra desde diferentes flancos.

Seguramente hay que mejorar muchos aspectos relativos a los derechos humanos, entre ellos su cabal comprensión por la totalidad de la población. Pero eso no puede llevar a nadie a renegar de ellos y a negar su indudable importancia para el mundo entero.

Medida cautelar sobre inhabilitación de candidatos a elecciones subnacionales

Una Nueva Oportunidad

El TCP pretende declarar inconstitucionales los artículos 285 y 287 de la propia Constitución e impedir a los tribunales electorales departamentales la inhabilitación a candidatos que incumplen requisitos.

Se repite, de este modo, la impostura de 2017, cuando el mismo Tribunal, conformado por otras personas, inventó el "derecho humano" a la reelección indefinida para que Morales y García Linera vuelvan a candidatear en contra de la Constitución.

La argumentación que un opositor ha interpuesto no corresponde. La Acción Abstracta de Inconstitucionalidad está prevista para contrastar si una ley está conforme o no con la Constitución. Las medidas cautelares establecidas en el Código Procesal Constitucional son para evitar la restricción del derecho y sólo proceden cuando existe peligro inminente de vulneración que puede tornarse irreparable. Este no es el caso. Como está la carrera electoral, se trata de una prueba de fuego para el Tribunal Supremo Electoral. Si el TSE actúa en función al mandato del MAS y habilita a candidatos que incumplen requisitos, los esfuerzos del pueblo boliviano y sus esperanzas, serán defraudadas una vez más.